

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DEPARTAMENTO EDUCACION
SUB DEPTO. DE PERSONAL
P A R R A L

APRUEBA TERMINO DE RELACION LABORAL
DE FUNCIONARIA QUE SE INDICA.- /

PARRAL, 08 de Julio de 2009.-

DECRETO EXENTO N° 1937 /

VISTOS :

- 1.- El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.-
- 2.- La Resolución N° 55 de 1992 de Contraloría General de la República.-
- 3.- El Oficio N° 032148 de 1997 de Contraloría General de la República.-
- 4.- El Oficio N° 01366 de 1986 de Contraloría Regional del Maule, Coordinación Jurídica.-
- 5.- Las Leyes N° 19.070 de 1991 y 19.410 de 1995, refundidas en el D.F.L. N° 1 de 1996 del Ministerio de Educación Pública.-
- 7.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones posteriores.-

DECRETO :

- 1.- APRUEBASE, a contar del 01 de Julio de 2009, el término de la relación laboral con el Servicio de Educación Municipal de Parral, de la Srta. **NORMA DEL CARMEN SAN MARTIN ABELLO**, R.U.T. N° **15.215.622-7**, Profesora a contrata de la Escuela de Lenguaje E – 573 “Luis Armando Gómez Muñoz” de Parral, por la causal establecida en el Art. 72° letra d) del D.F.L. N° 1 de 1996 del Ministerio de Educación Pública (Término del período por el cual se efectuó el contrato

Anótese, Refréndese, Regístrese, Comuníquese y Archívese.-



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL
PARRAL



Israel Urrutia Escobar
ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL

IUEJCCC/ARC/LEO/DDB/JAR/aesm.-
DISTRIBUCION :

- 1.- Ilustre Municipalidad Parral.-
- 2.- Personal D.A.E.M. Parral.-
- 3.- Finanzas D.A.E.M. Parral.-
- 4.- Interesada.-
- 5.- Establecimiento.-
- 6.- Archivo D.A.E.M. Parral.-

Vº Bº Asesor Jurídico
Vº Bº Asesor Jurídico.-